

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de marzo de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN ORDINARIA

Asistentes

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D^a. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE482_20250226 - APROBACIÓN ACTA LE482
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/167 - Servicio de programación y ejecución de la edición de "Cosmopoética 2025. Poetas del mundo en Córdoba".
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/135 - Servicios de comunicación y redes sociales de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/191 - Servicio de creatividad, diseño, producción, transporte de materiales, montaje, desmontaje y servicios auxiliares para espacio destino a Stand del Ayuntamiento de Córdoba en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (Feindef 2025)
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/145 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración de planes de autoprotección en centros de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- 6.- Otros: LE484_20250312 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EXP. 184/24
- 7.- Otros: LE484_20250312 - URGENCIAS

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmvepNk2JBhZfmbGuQyT3uSTFY

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

10/04/2025 14:56:44 CEST

16/05/2025 13:27:10 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/078 - Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/078 - Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.

10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/078 - Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/078 - Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE482-20250226 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE482 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 2024/167 - Servicio de programación y ejecución de la edición de "Cosmopoética 2025. Poetas del mundo en Córdoba"

No se celebra.

TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Exp. 2024/135 Servicios de comunicación y redes sociales de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "C" electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de los Servicios de comunicación y redes sociales de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstos los siguientes:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
A96873070	AUTORITAS CONSULTING S.A.	36.000,00 €
B70240320	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	39.223,25 €
B14907158	GRUPO INCENTIFOR SL	38.750,07 €
B14981583	PREMIUM SERVICIOS INTEGRADOS, SL	40.000,00 €
B11921897	SAUCI ASESORES, SL	34.520,00 €
B90224437	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL	38.400,00 €

No se consignan los datos relativos a la experiencia y titulación del personal adscrito al contrato al tener que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	RESULTADO
AUTORITAS CONSULTING S.A.	36.000,00 €	NO ES BAJA
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	39.223,25 €	NO ES BAJA
GRUPO INCENTIFOR SL	38.750,07 €	NO ES BAJA
PREMIUM SERVICIOS INTEGRADOS, SL	40.000,00 €	NO ES BAJA
SAUCI ASESORES, SL	34.520,00 €	NO ES BAJA
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL	38.400,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	37.815,55 €	
-10% MEDIA	34.034,00 €	
+10% MEDIA	41.597,11 €	

Por los miembros de la Mesa se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al ser más de cuatro las entidades licitadoras y no existir ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada y valore las ofertas de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

**CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación:
Exp. 2024/191 Servicio de creatividad, diseño, producción, transporte de materiales,
montaje, desmontaje y servicios auxiliares, para espacio destinado a stand del Ayuntamiento
de Córdoba en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF 2025).-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN,SL con CIF: B18865170**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de creatividad, diseño, producción, transporte de materiales, montaje, desmontaje y servicios auxiliares, para espacio destinado a stand del Ayuntamiento de Córdoba en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF 2025), la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de creatividad, diseño, producción, transporte de materiales, montaje, desmontaje y servicios auxiliares, para espacio destinado a stand del Ayuntamiento de Córdoba en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF 2025), a la entidad **OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN,SL con CIF: B18865170**, según su oferta técnica, en la cantidad de 58.971,12 € más 12.383,94 € de I.V.A. (21%), total 71.355,06 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Pantalla digital de 50” más que el mínimo exigido de 86”.
- Reportaje sin coste adicional mediante fotos y vídeos que cubra todos los días de celebración del evento, con los contenidos propios del stand municipal, que se entregará a posteriori.

**QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación:
Exp. 2024/145 Servicio de asistencia técnica para la elaboración de planes de autoprotección
en centros de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. con CIF: A64682149**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de asistencia técnica para la elaboración de planes de autoprotección en centros de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **Compromiso firmado de adscripción de los medios** personales establecidos en la cláusula 15.B.3. del PCAP (Un/a Director/a Técnico/a o Responsable del contrato y dos técnicos)
- **Certificación de que cumple con la reserva del 2%** de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEXTO.- Detección bajas desproporcionadas y valoración criterios cuantificables automáticamente. (art. 159): Exp. 2024/184. Suministro de material de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba

La Mesa de contratación conoce el informe que emite el Técnico de Administración General de la Delegación de Gestión de fecha 3 de marzo de 2025, CSV:a12c3bf3ce53f455594d928e0c1635e7052656d8, relativo al cálculo necesario para la detección de bajas desproporcionadas y valoración de las ofertas de las entidades que se han

presentado a la contratación del suministro de material de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba.

Comienza el informe relacionando las entidades que continúan en la licitación al haber presentado el dossier técnico de los productos ofertados, siendo éstas las siguientes:

- HNOS. IZQUIERDO MIÑANO, S.L.
- LUCAS ROJAS, S.L.
- OFIPAPEL CENTER, S.L.
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.
- LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L.
- VASCO INFORMÁTICA, S.L.

En el requerimiento de las fichas realizado, se informó, que *"en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, ante la imposibilidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos, se entenderá que han retirado su oferta"*.

Continúa el informe con el cálculo de ofertas en baja desproporcionada de las entidades que continúan en la licitación. Se detectan por los miembros de la Mesa algunos errores en dichos cálculos por lo que se procede a realizarlos nuevamente, resultando lo siguiente:

BLOQUE A

NOMBRE EMPRESA	% DE BAJA	OFERTA CON IVA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO,S.L	52,63 %	3.721,35 €	3.721,35 €	NO ES BAJA
LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE,S.L	35,00 %	5.106,35 €	0,00 €	NO ES BAJA
LUCAS ROJAS,SL	50,22 %	3.910,68 €	3.910,68 €	NO ES BAJA
OFIPAPEL CENTER,S.L	42,65 %	4.505,37 €	4.505,37 €	NO ES BAJA
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES,S.L	67,00 %	2.592,45 €	2.592,45 €	BAJA
VASCO INFORMÁTICA,S.L	5,00 %	7.463,12 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA		4.549,89 €	3.682,46 €	
-10% MEDIA		4.094,90 €	3.314,22 €	
+10% MEDIA		5.004,88 €		
COSTE DE REFERENCIA		7.855,92 €		

BLOQUE B

NOMBRE EMPRESA	% DE BAJA	OFERTA CON IVA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO,S.L	39,35 %	8.159,11 €	8.159,11 €	NO ES BAJA
LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE,S.L	25,00 %	10.089,59 €	0,00 €	NO ES BAJA
LUCAS ROJAS,SL	26,65 %	9.867,61 €	9.867,61 €	NO ES BAJA
OFIPAPEL CENTER,S.L	42,65 %	7.715,17 €	7.715,17 €	NO ES BAJA
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES,S.L	48,00 %	6.995,45 €	6.995,45 €	BAJA
VASCO INFORMÁTICA,S.L	11,00 %	11.972,97 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA		9.133,32 €	8.184,34 €	
-10% MEDIA		8.219,98 €	7.365,90 €	
+10% MEDIA		10.046,65 €		
COSTE DE REFERENCIA		13.452,78 €		

BLOQUE C

NOMBRE EMPRESA	% DE BAJA	OFERTA CON IVA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO,S.L	48,36 %	6.188,42 €	6.188,42 €	BAJA
LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE,S.L	25,00 %	8.987,84 €	8.987,84 €	NO ES BAJA
LUCAS ROJAS,SL	27,75 %	8.658,28 €	8.658,28 €	NO ES BAJA
OFIPAPEL CENTER,S.L	42,65 %	6.872,70 €	6.872,70 €	BAJA
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES,S.L	15,00 %	10.186,21 €	0,00 €	NO ES BAJA
VASCO INFORMÁTICA,S.L	8,00 %	11.025,08 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA		8.653,09 €	7.676,81 €	
-10% MEDIA		7.787,78 €	6.909,13 €	
+10% MEDIA		9.518,40 €		
COSTE DE REFERENCIA		11.983,78 €		

Se encuentran en baja desproporcionada las ofertas de las entidades PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.; HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. y OFIPAPEL CENTER, S.L.

Continúa el informe con la valoración del segundo criterio de adjudicación y la valoración total de las ofertas, cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	BLOQUE A	CRITERIO A		CRITERIO B	TOTAL
		BLOQUE B	BLOQUE C		
HNOS. IZQ. MIÑANO, S.L.	33,44	20,58	8,00	20,00	74,02
LIB. PAPELERÍA JOBE, S.L.	24,37	16,64	5,51	20,00	66,52
LUCAS ROJAS, S.L.	31,82	17,01	5,72	20,00	74,55
OFIPAPEL CENTER, S.L.	27,62	21,76	7,20	20,00	76,58
PAEZ SOL. INTEGR., S.L.	48,00	24,00	4,86	20,00	96,86
VASCO INFORMÁTICA,S.L.	16,67	14,02	4,49	15,00	50,18

Al ser la entidad PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L. la mejor valorada, propone el técnico en su informe que se le pida justificación de su oferta incurso en baja desproporcionada, tal y como se recoge en el art. 159.4 de la LCSP.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Considerar retiradas las ofertas presentadas por las entidades GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.; PAPELERÍA, IMPRENTA E INFORMÁTICA INFORMCENTER, S.L. y VETOCU, S.L., por no haber presentado el Dossier técnico solicitado en la cláusula 12.6 del PCAP y notificárselo a dichas entidades.

SEGUNDO.- En aplicación del principio de eficacia y celeridad, acuerdan pedir justificación de su oferta a todas las entidades que se encuentran en baja desproporcionada, PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.; HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. y OFIPAPEL CENTER, S.L., concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, aclaración sobre el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentar aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

Una vez presentada la documentación, se remitirá al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, posponiendo la propuesta de adjudicación a la recepción de este informe.

SÉPTIMO.- Otros: LE484-20250312 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIAS PRIMERA A CUARTA.- Apertura de Subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/078: Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba. Lotes 2, 4, 5 y 10.-

Para agilizar la tramitación del expediente, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los puntos relativos al expediente de referencia.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de **D. RAFAEL RODRÍGUEZ SERRANO con CIF: 308****6Z (Lote 2); D. ANTONIO JOSÉ SIERRA GÓMEZ con CIF: 309****8P (Lote 4); D^a ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ con CIF: 308****6R (Lote 5) y D^a ISABEL MARÍA ELÍAS FERNÁNDEZ con CIF: 457****7R (Lote 10)**, a quienes se requirió la subsanación de la documentación presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, documentación que ha sido presentada en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba, a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

Lote 2: Puesto n.º 15.

D. RAFAEL RODRÍGUEZ SERRANO con CIF: 308**6Z**, por un canon en pago único de 1.500,00 €.

Lote 4: Puesto n.º 17.

D. ANTONIO JOSÉ SIERRA GÓMEZ con CIF: 309**8P**, por un canon en pago único de 801,00 €.

Lote 5: Puesto n.º 19

D^a ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ con CIF: 308**6R**, por un canon en pago único de 2.550,00 €

Lote 10: Puesto n.º 25

D^a ISABEL MARÍA ELÍAS FERNÁNDEZ con CIF: 457**7R**, por un canon en pago único de 1000,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmvepNk2JBhZfmbGuQyT3uSTFY

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

10/04/2025 14:56:44 CEST

16/05/2025 13:27:10 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmvepNk2JBBhzfmbGuQyT3uSTFY

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 255792c24813a6cc45794b217f2c39ddd94e5353

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm8720273235176217482444862
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	10/04/2025 14:52:39
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmvepNk2JBBhzfmbGuQyT3uSTFY



Código QR para validación en sede